



ACTA

de la Sesión de Junta de Directiva de la Asociación de Comparsas “Nª Sª de Gracia” de Caudete, celebrada el 12 de diciembre de 2008.

Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión de Junta Directiva, convocada al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior
2. Correspondencia
3. Informe del comité de disciplina.
4. Estudio proyecto cambio itinerario paseo de volantes propuesto por la Comparsa de Tarik.
5. Informe de la Presidenta.
6. Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

La Jefa de Protocolo toma la palabra para leer el Acta de la Sesión anterior, ya que el Secretario no está presente, que es aprobada en todos sus términos.

2.- Correspondencia.

La Jefa de Protocolo toma la palabra para decir que se ha recibido una carta de la Cofradía de San Blas en la que se expone que en breve llega la festividad de San Blas y piden contar con la presencia de las Damas y la Reina de Fiestas.

La Presidenta dice que la Cofradía de San Antón también le ha pedido aunque de palabra, ella les ha pedido que lo soliciten por escrito, la presencia de la Reina de Fiestas y Damas de Honor en la celebración de los actos de San Antón.

3.- Informe del Comité de Disciplina.

La Sra. Presidenta toma la palabra para dar lectura al informe enviado por el Comité de disciplina en relación a los actos acaecidos las pasadas fiestas.

La Presidenta dice que ahora según el informe leído las comparsas de Guerreros, Mirenos y La Antigua han incumplido el artículo 130, añade que se debe de hacer una asamblea extraordinaria para poder cambiarlo en los Estatutos y Reglamentos, donde se deberá de reflejar en el orden del día.

Pedro Conejero le pregunta si es una Asamblea extraordinaria de todos los socios.

La Presidenta contesta que sí, según los Estatutos.

Pedro Conejero hace una crítica con respecto a los compromisarios y como está ahora para hacer las votaciones en las asambleas. Dice que ahora nadie tiene ni voz ni voto. No entiende que se sancione a unas comparsas que han seguido la tradición, porque en el Reglamento ponga lo contrario.

Manuel Cantos pregunta si en esa Junta Extraordinaria, el socio va a tener voz y voto.

La Presidenta contesta que sí, pero que tiene que haber como mínimo 150 socios asistentes a la junta. Si no se pospondrá para una siguiente convocatoria, hallan los socios que hallan.

Hay un pequeño debate sobre el poder votar o no en las asambleas.

Pedro Conejero pregunta que qué derechos tienen los socios en las Asambleas informativas de la Asociación de Comparsas.

La Presidenta le responde que en las informativas los socios solo tienen voz, pudiendo hacer propuestas, y en las asambleas extraordinarias tienen voz y voto.

Pedro Conejero recalca que ahora los socios no tienen voto en las asambleas, a no ser que se trate de una extraordinaria.

Se produce otro pequeño debate.

Se le dice que hay unos mecanismos para que el socio pueda alegar y manifestarse. Pero que en asambleas informativas solo se informa, no se vota.

Sigue el debate sobre poder votar o no en las asambleas.

Francisco Huesca dice que ha pasado lo mismo con las Normas y el Reglamento, que se hicieron, se leyeron y no se dieron cuenta de los fallos, y ahora hay que arreglarlo.

Sigue el debate, sobre los compromisarios y demás.

Pedro Conejero dice que las normas se deben de actualizar.

Francisco Huesca dice que cuantas más normas peor.

Pedro Conejero opina que con respecto a los socios en las asambleas ha habido un retroceso importante.

Manoli Serrano dice que ahora un socio va a una asamblea no está de acuerdo en algo, tiene el poder de convocar una extraordinaria, llevar a su gente a votar, cosa que antes no ocurría.

Pedro Conejero dice que si antes no eras compromisario estabas en las mismas que ahora.

Manoli Serrano no está de acuerdo.

Se vuelve a producir un pequeño debate.

Gaspar Albertos dice que los compromisarios eran de asistencia obligatoria y no iban. Dice que es mejor una norma en la que vaya el que quiera.

Pedro Conejero continúa diciendo que el socio no tiene ningún derecho.

Manuel Díaz dice que en la pasada asamblea venia un punto en el que los socios pueden realizar las propuestas que cada cual considere.

La Presidenta añade que en la junta de enero debe venir en el orden del día un punto para poder renovar los puntos o fallos del reglamento y estatutos que se consideren. Dice que cada comparsa traiga las propuestas de cambios para la junta de enero, porque sino llegarán las próximas fiestas y se volverán a incumplir.

Gaspar Albertos dice que aunque no ha sido incluido como sanción, también hay que revisar si el día 8 después de entrar la virgen al terminar la procesión, es un acto de disparo y debe aparecer en las normas y reglamento como acompañamiento al capitán.

Francisco Huesca dice que hay comparsas que si acompañan al capitán y otras que no.

La Presidenta dice que también se pasó por alto el lugar donde realizan la rueda de volantes, las comparsas de Tarik y La Antigua, siendo el Santo Cristo y las monjas de clausura respectivamente.

Francisco Huesca dice que Mirenos, Moros y La Antigua sí disparan, después de la procesión del día 8

Gaspar Albertos dice que por eso tiene que aparecer como acto de disparo.

Magdalena Huesca responde que si se contempla como acto de disparo, todas las comparsas deberían de hacerlo, habiendo comparsas que nunca lo han hecho.

Pedro Conejero pregunta que cual es la misión del Reglamento. Dice que cumplir las tradiciones.

Se produce un pequeño debate.

Manoli Serrano dice que el apercibimiento es provisional, ya que se pueden hacer alegaciones.

Pide que se le aclare si en la junta de enero lo que hay que traer son las propuestas de lo que está mal o se vota directamente.

La Presidenta dice que hay que traer las propuestas, pero no se vota. Dice que hay que formar un comité para que trabaje en esos fallos.

Manuel Díaz comenta que el artículo 109 habría que cambiarlo.

Se dice que en esa Asamblea Extraordinaria los socios si podrán votar.

4.- Estudio proyecto cambio itinerario paseo de volantes propuesto por la Comparsa de Tarik.

La jefa de protocolo lee la propuesta de la Comparsa de Tarik.

La Presidenta dice que según los Estatutos el paseo de volantes es considerado como un pasacalles, ella cree que es un acto importante no estando considerado así por los Estatutos y el Reglamento, no sabe si se puede cambiar por esta junta o habría que llevarlo a una asamblea extraordinaria, leyendo a continuación lo contemplado en el Reglamento.

Francisco Huesca dice que el paseo de volantes es más importante que el desfile de la entrada, añadiendo que es un acto de toda la vida.

Se produce un pequeño debate sobre la tradición del recorrido.

Manuel Díaz dice que el Paseo de Volantes actual empezó en 1978.

La Presidenta dice que cuando ella salió de volante terminaba en el Santo Cristo, y a continuación comenzaba el desfile de la entrada.

Andrés Carreres dice que no se ha hablado de quitarlo, solo modificar el recorrido. Ya que en el Reglamento no está establecido el itinerario, dice que no se quedo fijado porque puede cambiar con el tiempo.

Gaspar Albertos recuerda las palabras de Marino Escudero cuando se leyó por primera vez esta carta, y es que habría que cambiar otras cosas también.

Se produce otro debate.

Andrés Carreres lee un nuevo recorrido.

La Presidenta dice que cree que se cansan más lo mayores que los niños.

Francisco Huesca añade que se quede como está.

Vicente Sanchez no se pronunciará hasta que no lo lleve a su asamblea.

Francisco Marco comenta que ha su directiva le parece bien el cambio.

Juan Manuel Arellano, dice que está de acuerdo, siempre que se cambie también el itinerario del desfile de la entrada y la enhorabuena.

Isabel Sanchez dice que de momento no se va a cambiar nada de los desfiles.

Vicente Sánchez pregunta que qué pasos hay que seguir.

Manuel Díaz dice que para aprobarlo serían 2/3 de la junta a favor.

Andrés Carreres dice que si de considerar que el paseo de volantes merece otra categoría como acto y tiene su tradición que se deje como está, para que luego no haya problemas.

Queda pospuesto hasta que los presidentes lo digan en sus respectivas juntas generales, quedando pendiente para el mes de abril.

5.- Informe de la Presidenta.

La Sra. Presidenta presenta un presupuesto de un ordenador y una impresora. Dice que le precio es bastante asequible.

La junta está de acuerdo en que se realice la compra.

Hace una aclaración con respecto al precio de la pólvora. Comentando que se le suma 0,45€ y a los pistones 0,30€ para los gastos de transporte e imprevistos. Aclara que al cobrarnos la mitad en el coste de la pólvora en el segundo envío, la diferencia a favor ha sido mayor que otros años.

La Presidenta informa que Cruz Roja solicito la primera planta para su asamblea, dejándole estas instalaciones ya que cuando se solicita su ayuda ellos colaboran.

Añade también que no puede informar sobre la asamblea de la Undef, porque el Secretario por asuntos personales no ha podido asistir a esta junta.

Se produce un pequeño debate sobre la SGAE.

La Presidenta informa que Abanilla recoge la próxima Asamblea General de la Undef, leyendo la carta recibida y el programa de actos a celebrar.

La Jefa de protocolo lee una carta recibida de Almansa con motivo del XXX Aniversario de la celebración de Moros y Cristianos, invitándonos a participar en el Desfile.

6.- Ruegos y Preguntas.

Pedro Conejero comenta que los Estatutos dejan al festero sin poder opinar en las juntas y acerca de los presupuestos ordinarios, de no ser que sean extraordinarios.

Se le contesta diciendo que en las Asambleas informativas, existe un punto para que cada socio realice su propuesta, y también existe un punto para ruegos y preguntas.

Se continúa hablando sobre las posibles deficiencias de los Estatutos y Reglamento, donde se pregunta como están la situación del comité de disciplina.

La Presidenta comenta que toda persona sancionada ha recibido la notificación correspondiente, a lo que Concha Agulló dice que no será la definitiva, porque cuando se recibe una notificación debe de poner los días de plazo para poder recurrir.

La Presidenta contesta diciendo que el comité de disciplina no fijó tiempo porque en los Estatutos no lo especifica con claridad.

Se produce otro debate volviendo a los mismos puntos hablados anteriormente.

Siendo las once horas y cincuenta y seis minutos, y sin más temas a tratar, la Sra. Presidenta de la Junta Directiva declaró concluida la Sesión, de la cual, como Jefa de protocolo en sustitución del secretario, levanto la presente Acta con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta y la firma de los Sres. Directivos asistentes a la misma.

VºBº LA PRESIDENTA
Isabel Mª Úbeda Díaz

LA JEFA DE PROTOCOLO
Magdalena Huesca Muñoz